REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 18/08/2010

Siendo las 13:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Adriana Lopez, Carlos Wisniowski, Marcelo García Dieguez, Ricardo horticolou, Gisela Frasca y Romina Villalba ------Punto Nº 1: El Director Decano Lic. Lliteras informa las listas de inscriptos a cargos de auxiliares de docencia en las asignaturas Trabajo Final, Fisicoquimica Biologica A, Enfermeria Familiar I y Enfermería Familiar A, aprobándose las mismas por unanimidad. Presenta los siguientes temas entrados sobre tablas: Solicitud del Área Clínica de creación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la disciplina "Abordaje Quirúrgico de las enfermedades", decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza; Solicitud del Área Clínica de Contratos para la Rotación Pediatría, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza; informe de la lista estudiantil Vanguardia sobre la realización de un actividades en el marco de los Talleres de Habilidades Técnico Profesionales. Los Consejeros de la lista estudiantil SUMAR presentan una solicitud de informe sobre la implementación del mecanismo de registro de asistencias del ciclo inicial de la carrera de Medicina, agregando que han recibido reclamos de estudiantes sobre su implementación irregular. El Secretario Académico dice que todos los Coordinadores de Unidades fueron debidamente notificados sobre la implementación de la resolución respectiva, considerando que el sequimiento de las condiciones de aprobación y promoción de las asignaturas es responsabilidad de los mismos. La Consejera Silvina Verna agrega que en algunas actividades dictadas por profesionales que no son de la Carrera no se realizan controles de asistencia, y que deberían estar informados de ese procedimiento. El Secretario Académico reitera que de cualquier actividad curricular debe haber un docente responsable de la Carrera. El Consejero García Dieguez coincide con la responsabilidad de los Coordinadores de Unidades, y agrega que en varias situaciones los mismos no especifican si una actividad de grupo grande es o no obligatoria. También considera que este problema tiene relación, en el marco de un crecimiento y reingeniería del plante docente, con la falta de información que tienen los docentes en relación de sus tareas y responsabilidades, y agrega que existen dificultades para convocar a los docentes para que se interioricen en esto. Ejemplifica con la baja asistencia a una reunión con tutores de ABP convocada desde la Secretaría Académica para revisar los mecanismos de evaluación, y la falta de colaboración de auxiliares en actividades de evaluación que se planifican y realizan en el mismo horario en el que realizan sus encuentros tutoriales. La Consejera López reconoce que, analizándolo como una docente ajena a la Carrera, es muy difícil comprender como ante estas dificultades la carrera de Medicina puede llevar adelante su gestión curricular. Los Consejeros Estudiantiles de la lista SUMAR solicitan informe sobre el estado de implementación de la Resolución DCM 81/09 en la cual se resuelve incorporar un estudiante a los grupos planificadores. El Secretario Académico informa que dicha resolución no fue aun ejecutada. El Consejero García Dieguez considera conveniente incluir en el calendario de actividades del Departamento dos fechas en el año para realizar todo este tipo de convocatorias. 13:50 hs Ingresan los Consejeros Silberman y Bugatti. El Director Decano presenta las Resoluciones Ad Referéndum de aceptación de renuncias de los docentes Palomo, Castro, Fiore, Erb y Bertin a sus cargos de auxiliares de docencia. Agrega que en el caso de medicina la normativa que determina la incompatibilidad de cátedra no se ajusta claramente. El Consejero García Dieguez considera que la organizcion matricial en areas y disciplinas es una necesidad de la carrera, y ante la misma se debe gestionar en Sistemas la Codificacion por Areas y Disciplinas, y no tener que adaptar los llamaos a concursos haciendo figurar las

asignaturas en las cuales el docente puede desarrollar tareas inherentes de su area y disciplina. El Director Decano aclara que el principio de la normativa es que una persona no puede ser Profesor y Auxiliar de si mismo, y es en este concepto en el que la carrera de Medicina debe basarse en estas situaciones particulares. El Consejero García Dieguez cree necesario, considerando que el plantel docente esta llegando a un punto de estabilidad en su crecimiento, que se codifiquen las áreas y disciplinas y que se otorguen funciones a todos los docentes a principio de año. La Consejera Príncipe aclara que la Comisión de Enseñanza solicito a los coordinadores de áreas un análisis de su recurso humano, lo cual hasta el momento solo se realizo con el Área Biológica. El Med (Mg) Alejandro Cragno considera que la asignación de tareas a los docentes es atribución de las Áreas, ya que forma parte de la organización curricular, y que en este sentido ya han realizado reuniones del área con excelente convocatoria. El Secretario Académico agrega que para la codificación de las areas y disciplinas se debe determinar la ubicación de los docentes llamados a concurso con anterioridad a dicha resolución, así como definir las Áreas y disciplinas a las que pertenecen los tutores de ABP y RMP-----tutores de ABP y RMP------

Punto Nº 2: Se presenta la propuesta del Área Clínica de designación de Coordinaciones de las rotaciones Clínica, Pediatría, Cirugía y Ginecología y Obstetricia, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 3: se presenta la propuesta de contratación al Med. D'Orazio en la rotación de cirugía - Htal Penna. El Secretario Académico aclara que la propuesta de la rotación es reforzar el cumplimiento de los objetivos de formación en urología, de la misma manera en la que se encuentran contratados por un tiempo parcial de la rotación médicos urólogos en el Hospital Municipal y el HAM. El Consejero García Dieguez pregunta donde se determino que los docentes fueran contratados po un tiempo parcial, ya que el Prof Stork refiere que no es algo que se discutiera claramente. El Secretario Académico aclara que la modalidad de contratación fue planteada con los docentes de Cirugía como una opción a la contratación de un solo especialista de Urología y traumatología por todo el año, lo cual se aprobó en Mayo o Junio de 2009. El Med (Mg) Cragno aclara que la rotación ha organizado la distribución de los estudiantes por los servicios de urología y traumatología en dos dias de la semana, a lo largo de todo el cuatrimestre. ----